



## COMUNICADO DE PRENSA

# CUATRO AÑOS Y MUCHOS RECLAMOS PENDIENTES

### Cuatro años de la Implementación del Sistema Acusatorio en Salta, Oran, Tartagal y Jujuy

La implementación y aplicación del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción de Salta, Oran, Tartagal y Jujuy fue posible gracias al esfuerzo y compromiso de magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os del Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y del Poder Judicial de la Nación, quienes hoy ven afectada su salud y bienestar sosteniendo una modalidad de trabajo en muchos casos nociva con jornadas interminables, falta de condiciones adecuadas tanto en lo edilicio como en insumos y llevando adelante una tarea de gran responsabilidad y estresante como lo es la judicial.

Sumando a lo marcado, las provincias de Salta y Jujuy son jurisdicciones muy particulares y complejas, con extensos kilómetros de frontera internacional compartidas con Chile, el Estado Plurinacional de Bolivia y Paraguay, totalmente permeables a actividades delictuales que favorecen el accionar del crimen organizado, con muchas actividades vinculadas al contrabando, narcotráfico y trata de personas, donde en base a la experiencia durante estos años, en vez de aplacarse, se vio un recrudecimiento de la violencia, condimentos que recaen en la tarea diaria de los trabajadores judiciales generando una complejidad extrema a la situación laboral imperante en la jurisdicción.

No dejamos de reconocer virtudes del sistema como la **“celeridad, la oralidad, la inmediatez, la desformalización, la garantía del juez imparcial, la continuidad de los y las fiscales frente a la misma causa desde el inicio hasta su finalización y los plazos perentorios”**, que permiten dar una respuesta con mayor rapidez a los pedidos de justicia por parte de la sociedad. Pero insistimos en tomar medidas para frenar el aumento de violencia en toda la zona de frontera.

Sostenemos que el sistema acusatorio puede llegar a ser una herramienta eficaz para combatir estos delitos y reducir drásticamente el plazo procesal promedio entre el inicio de una causa y su culminación, también es de destacar el rol de la Oficina Judicial que es la responsable de la agenda y horarios de los procesos en el sistema acusatorio, facilitando los trámites burocráticos a fiscales y jueces, que hace cumplir los plazos de días y horas en las diferentes audiencias, permitiendo que el juez juzgue, el fiscal investigue, el defensor defienda.

Por esto y para sostener un sistema eficaz, es que no podemos dejar de insistir, como lo hicimos desde el principio de la implementación, en la cantidad de operadores que son necesarios para el caudal de trabajo existente.

Vemos con preocupación la necesidad de creación de nuevos cargos en todas las dependencias, en función al volumen de casos estadísticamente cuantificados y la celeridad que impone el sistema acusatorio. Exige fundamentalmente, una dotación de personal mayor del que actualmente se cuenta, acompañado en idéntica proporción con los recursos materiales y tecnológicos necesarios para su correcto funcionamiento.

Es por eso que desde esta entidad Gremial solicitamos seriedad de las autoridades a cargo de la implementación del sistema acusatorio generando respuestas a nuestros reclamos, por esto, insistimos en que se realice un estudio a conciencia de todo lo que actualmente necesita la jurisdicción de Salta, Oran, Tartagal y Jujuy para funcionar de una manera correcta y eficaz, generando un ambiente laboral de bienestar y preservando la salud de los trabajadores judiciales.

**Un Ambiente sano de trabajo se traduce en un mejor servicio de justicia.**

Buenos Aires, 16 de junio de 2023